



UNC 57223/2010

Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2011

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 or la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Oficina de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 6

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Profesora Ida Esther SPONTON, legajo 13356, al dictado de nueve (9) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural – Biología- (Cód. 318), a partir del 1° de abril de 2011.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Sponton deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 260